

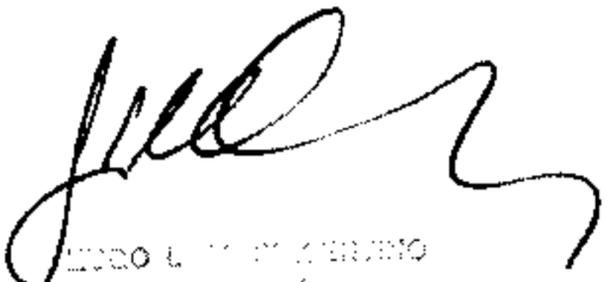
RESOLUCION
N° 1178/94

EXPEDIENTE N° 1781/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1305

Buenos Aires, *20* de octubre de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de Mendoza doctor Roberto Julio Nacciff, con motivo de tener que trasladarse los días 25 y 26 del corriente a la ciudad de San Juan en cumplimiento de funciones inherentes a las de Juez de Ejecución Penal, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.


JULIO R. NACCIFF
JUEZ DE CÁMARA
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2
MENDOZA